

HACEMOS FUTURO

Subdirección General
de Residuos



Traslados transfronterizos de
residuos en el marco del nuevo
reglamento (UE) 1157/2024:
Portal europeo DIWASS

28 de abril de 2026, 9:30 h – 13:30 h.



Índice.

1

Introducción: Reglamentos (UE) 2024/1157 y 2025/1290.

2

Inscripción y creación de operadores económicos en DIWASS. Criterios específicos en España.

3

Ejemplo de inscripción y creación de operadores económicos.

4

Traslados sujetos a notificación previa: Anexo IA.

5

Otras cuestiones importantes.

The background is a solid light orange color. On the left side, there are several overlapping geometric shapes in darker shades of orange, including a large semi-circle at the top and various triangles and polygons below it. A vertical brownish-orange bar is positioned in the center-left area.

1

Introducción.

1.1. Reglamento (UE) 2024/1157 del PE y del Consejo, de 11 abril de 2024, relativo a los traslados de residuos.

- ☐ Aplicable a partir del 21 de mayo 2026.
- ☐ Art. 27 Presentación e intercambio de información por medios electrónicos.
 - .1 La documentación se presentará e intercambiará por medios electrónicos.
 - .3 La Comisión gestionará un **sistema central** que permita la presentación y el intercambio electrónicos de información y documentos entre los sistemas o programas informáticos de intercambio electrónico de datos disponibles.

Resumen del estado de puesta en marcha del nuevo reglamento:

https://environment.ec.europa.eu/topics/waste-and-recycling/waste-shipments/implementation-waste-shipment-regulation_en#digital-waste-shipment-system-diwass

Página DIWASS de la COM: https://green-forum.ec.europa.eu/green-business/digital-waste-shipment-system-diwass_en

1.2. Reglamento de ejecución (UE) 2025/1290 de la Comisión.

- ❑ Por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/1157 en lo que respecta a los requisitos necesarios para la interoperabilidad entre el sistema central y otros sistemas o programas informáticos.
- ❑ Artículo 2 Definiciones
 - 6) «Interfaz gráfica de usuario» o «[GUI](#)»: interfaz visual utilizada para acceder al sistema central directamente a través de un sitio web gestionado por la Comisión como parte del sistema central.
 - 7) «Interfaz de programación de aplicaciones» o «[API](#)»: interfaz técnica utilizada para la conexión de máquina a máquina, que permite el acceso al sistema central.



1.3. Modalidad de Conexión de España

La modalidad de acceso al sistema central para las autoridades competentes (AACC) españolas y los usuarios que representen a los operadores económicos (OOEE) con domicilio social en España, será mediante [GUI](#).

- Existe la posibilidad de que los OOEE puedan acceder al sistema central a través de un programa informático/software (art. 2. 4) Reglamento de ejecución (UE) 2025/1290) a través de API. **Deberán cumplir con los estándares de interoperabilidad establecidos por la Comisión Europea.**
- Disponible en la WEB MITECO documentación técnica elaborada por la Comisión Europea para la interconexión de software.

1.4. Calendario Uso DIWASS

Traslados sujetos a
notificación previa y
autorización (Anexo IA y IB)



Desde el 21 de mayo de
2026*

Traslados artículo 18-Anexo
VII



Desde el 1 de enero de 2027
(desde el 21 de mayo de
2026 lo pueden hacer
voluntariamente)

- **Para Anexos IB en los que se hubiera presentado Anexo IA a la AC de origen antes del 21 de mayo de 2026 y la AC de destino hubiera recibido la documentación del Anexo IA y dado su acuse de recibo de recepción antes de esa fecha, se seguirán utilizando los procedimientos establecidos por las autoridades competentes españolas antes de la implantación de DIWASS.** Así, en el caso de traslados competencia del MITECO, los Anexos IB que cumplan estas condiciones se seguirán remitiendo a través del procedimiento específico albergado en la sede electrónica de este Ministerio.

2

Inscripción y creación de OOEE en DIWASS. Criterios en España.

2.1. Registro de los OOEE.

2.2. Identificación de los OOEE y emplazamientos.

2.3. Registrar OOEE

2.4. Registro de Emplazamientos

2.5. Reparto competencial y normas acordadas sobre el reparto de competencias entre AACC. Ejemplo.

2.6. Formas de acreditar la representación de los OOEE.

2.7. Precauciones a tener en cuenta para remitir documentación acreditativa de la representación.

2.8. Plazos para el registro de los OOEE/emplazamientos en DIWASS.

2.1. Registro de los OOEE.

❑ Registro de OOEE en DIWASS disponible a partir del 21/04/2026.

❑ Entrada en producción de DIWASS a partir de 21/05/2026

❑ ¿Quién debe registrarse en DIWASS?

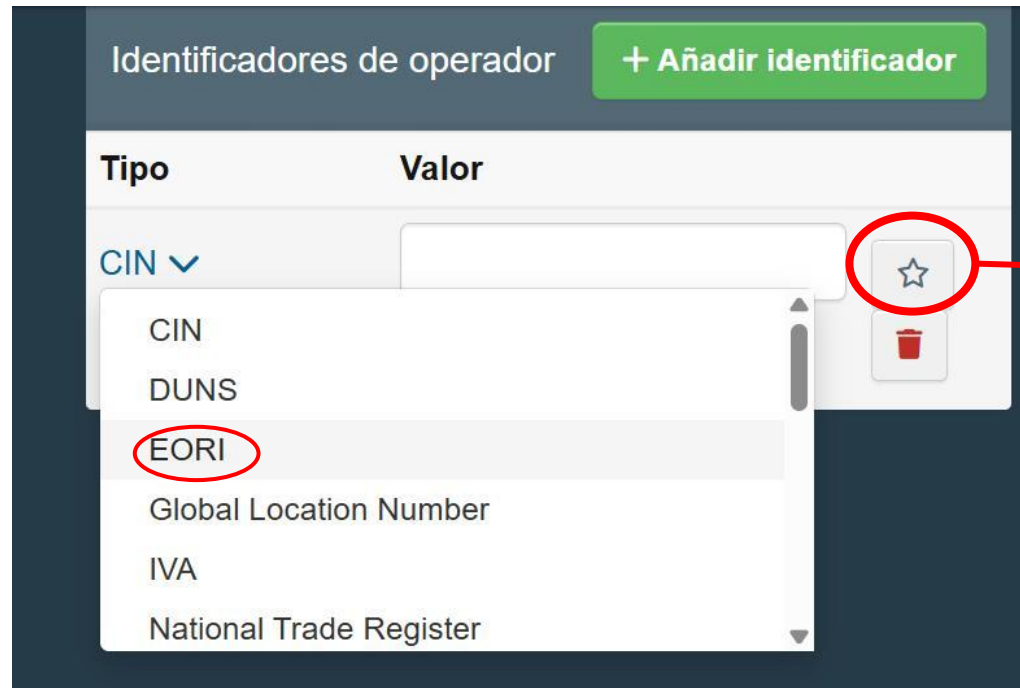
Todos los operadores económicos (definición operador art. 2.13. Reglamento (UE) 2025/1290). Incluyen:

- notificante,
- persona que organiza un traslado,
- transportista,
- destinatario,
- productor de residuos e
- instalación de gestión de residuos.



2.2. Identificación de los OEEE (art.9 Reglamento (UE) 2025/1290).

- ☐ .1 DIWASS identificará a los OEEE por su número de identificación principal.
- ☐ .2 Cuando el OE esté bajo la jurisdicción aduanera de conformidad con el art. 9 del Reglamento (UE) nº952/2013, el número de identificación principal será su EORI (*Economic Operator Registration and Identification*).



The screenshot shows a web interface titled 'Identificadores de operador' with a green button '+ Añadir identificador'. Below is a table with columns 'Tipo' and 'Valor'. The 'Tipo' column has a dropdown menu currently showing 'CIN'. The dropdown list includes 'CIN', 'DUNS', 'EORI' (which is circled in red), 'Global Location Number', 'IVA', and 'National Trade Register'. To the right of the dropdown, there are two icons: a star (circled in red) and a trash can. A red line connects the star icon to a text box on the right.

Tipo	Valor
CIN	
DUNS	
EORI	
Global Location Number	
IVA	
National Trade Register	

Marcar como principal (estrella).

2.2. Identificación de los OOE (art.9 Reglamento (UE) 2025/1290).

- ❑ .1 DIWASS identificará a los OOE por su número de identificación principal.
- ❑ Acuerdo de Comisión de Coordinación en materia de residuos:
 - Si no existe obligación de contar con EORI el número de identificación principal será el Número de Identificación Fiscal (NIF).

The screenshot shows a web interface titled 'Identificadores de operador' with a green button '+ Añadir identificador'. Below is a table with columns 'Tipo' and 'Valor'. The 'Tipo' column has a dropdown menu open, showing options: 'Número nacional de empresa' (circled in red), 'Número TRACES', 'OMI, gestión', 'OMI, propietario', 'Registration number', and 'Registration number (broker)'. To the right of the table, there are icons for a star and a trash can, both circled in red.

Marcar como principal (estrella).

2.2. Identificación de los OOE (art.9 Reglamento (UE) 2025/1290).

❑ Acuerdo de Comisión de Coordinación en materia de residuos:

- Número de Identificación Medio Ambiental ([NIMA](#)) como [número de identificación adicional](#) para los **emplazamientos**.
- Definición [emplazamiento](#) (art. 2.14 Reglamento 2025/1290): ubicación de un operador con una dirección o nombre diferente de la dirección o nombre indicado por dicho operador durante su primer registro, que está autorizado a utilizar el mismo número de identificación principal que el operador de que se trate.

The screenshot shows a web interface titled 'Identificadores de operador' with a green button '+ Añadir identificador'. Below is a table with columns 'Tipo' and 'Valor'. The 'Tipo' column has a dropdown menu open, showing options: 'CIN', 'OMI, propietario', 'Registration number' (highlighted with a red circle), 'Registration number (broker)', 'Registration number (carrier)', 'Registration number (natural person)', and 'Registration number (treatment facility)'. To the right of the dropdown is a star icon in a circle, which is also highlighted with a green circle and connected to a callout box.

**NO MARCAR COMO
PRINCIPAL (ESTRELLA)
PARA EL CASO DE
EMPLAZAMIENTOS**

2.3. Registro de Operadores Económicos

❑ Tras entrar en DIWASS vía EU login:

1. Buscar Operador: el usuario debe asegurarse que el operador económico no esté ya registrado en DIWASS
1. Si no aparece en la lista, seleccionar 'Añadir un nuevo operador'
1. Se debe aportar al menos la siguiente info:
 - ✓ Detalles operador: ***Nombre/Razón social***, que en este contexto se refiere al nombre del operador económico.
 - ✓ Detalles operador económico: ***país***, que en este contexto se refiere al país donde está la sede social de ese operador económico.
 - ✓ Dirección: que en este contexto se refiere a la dirección de la sede social del operador económico.
 - ✓ Id del Operador: Añadir Identificador principal para ese Operador Económico: EORI o NIF. En el listado desplegable indicar EORI o N° Nacional de Empresa para el NIF. **Marcar como identificador principal (estrella)**
 - ✓ Se puede añadir Información Adicional, como son las coordenadas, detalles de contacto (recomendable).

2.4. Registro de Emplazamientos.

❑ Diferencia Operador Económico principal y Emplazamiento.

- ❑ OE principal: Asociado a su sede social.
- ❑ Emplazamiento: Dirección distinta a la de la sede social
- ❑ Es necesario que los emplazamientos estén registrados en DIWASS para poder incluirlos en los documentos de traslado (Anexo IA, IB o Anexo VII).
- ❑ Ejemplo: *El operador económico RECICLAJES EL RUBIO (NIF A8521120) tiene su sede social en Madrid (Madrid) y dispone de 2 instalaciones de tratamiento (emplazamientos) en El Provencio (Cuenca) y en Sagunto (Valencia). En DIWASS se deberá crear primero el operador económico (asociado a su NIF como identificador principal) y posteriormente, una vez aprobado por la AC, se deberán crear dos emplazamientos, uno por cada localización utilizando como identificadores el NIMA.*



OPERADOR ECONÓMICO

RECICLAJES EL RUBIO

NIF: A8521120

Sede social: C/Rivera del Loira nº
10 CP 28043 Madrid



EMPLAZAMIENTO 1

PLANTA EL PROVENCIO

NIMA: 1622334590

Dirección: C/ Pedro Antonio
Campos 85. El Provencio CP 16670
(Cuenca)



EMPLAZAMIENTO 2

PLANTA SAGUNT

NIMA: 4600004590

Dirección: Parc Sagunt. Av Sequia de
l Arrif CP 46500 Sagunt (Valencia)

2.4. Registro de Emplazamientos.

Diferencia Operador Económico principal y Emplazamiento.

- ☐ El emplazamiento no puede tener el mismo nombre que el OE principal. Utilizar nombre que identifique específicamente a esa instalación. Ejemplo: “Planta reciclado Toledo”.
- ☐ El emplazamiento debe tener una dirección distinta a la del OE principal. Es decir, dirección distinta a la sede social de la empresa.
- ☐ El emplazamiento utilizará un número diferente de identificación. En caso de España: NIMA. Este número NO se marcará como principal.
- ☐ Solo se puede crear un emplazamiento en DIWASS si previamente se ha registrado (y aprobado por la AC) el OE principal.
- ☐ Al crear el emplazamiento se deberá asignar la Autoridad Competente para su registro. Además, se deberá acreditar posteriormente la representación.
- ☐ El usuario que represente a un emplazamiento puede ser el mismo que el que representa al OE principal o diferentes.

2.4. Registro de Emplazamientos.

❑ Tras entrar en DIWASS vía EU login:

1. Buscar Operador: el usuario debe asegurarse que el emplazamiento no esté ya registrado en DIWASS
2. Si no aparece en la lista, seleccionar 'Añadir un nuevo operador'
3. Se debe aportar al menos la siguiente info:
 - ✓ Detalles operador: **Nombre** que en el contexto se refiere al nombre que se le da a ese emplazamiento. **Debe ser distinto al nombre/Razón social OE principal. Recomendación: Nombre centro en el RPGR.**
 - ✓ Detalles operador económico: **país**, que en este contexto se refiere al país donde está localizado ese emplazamiento.
 - ✓ Dirección: que en este contexto se refiere a la dirección donde está localizado el emplazamiento. Debe ser distinto a la dirección de la sede social del operador económico.
 - ✓ Id del Operador: Añadir Identificador, en nuestro caso, del desplegable, seleccionar el **Registration Number**, donde se introducirá el **NIMA**. **NO MARCAR COMO PRINCIPAL.**
 - ✓ Se puede añadir Información Adicional, como son las coordenadas, detalles de contacto.
 - ✓ Para asociar dicho emplazamiento al OE principal (sede social) el usuario debe ir a la sección "Headquarters" y seleccionar el OE principal.

2.4. Registro de Emplazamientos

Información del operador

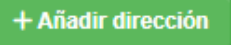
Nombre *

País  España (ES)  *

Teléfono  +32 21 12 10 01  

Identificadores de operador 

Tipo	Valor
Registration number 	2100334590  

Direcciones 

1  

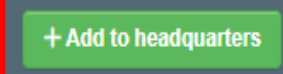
Region **Huelva**  / **Andalucía** 

Localidad   *

Dirección *

Coordenadas ° / °

 Headquarters 



The operator is not part of a headquarters

[Ø es] directory.headquarters.operator.selection.modal.title

Buscar:  

País  España (ES) 

Sección **Waste Shipment Regulation** 

Operator identifier **EORI**  ☒ Exact match

Nombre	Dirección	Actividades	
PRODUCTOR FERNANDO PRUEBAS EORI: ESB8888888	Calle falsa nº i 28042 Madrid  España	WSR Operator WSR Válido	 Seleccionar



2.5. Reparto competencial (Ley 7/2022) y normas acordadas sobre reparto de competencias entre AACC (Reglamento 2025/1290).

LEY 7/2022 (art. 12):

❑ 12.3. Competencias del MITERD:

- Art12.3.c) Traslados desde o hacia terceros países.
- Art12.3.d) Traslados en los que España sea país de tránsito.

❑ 12.4. Competencias CCAA, y ciudades de Ceuta y Melilla:

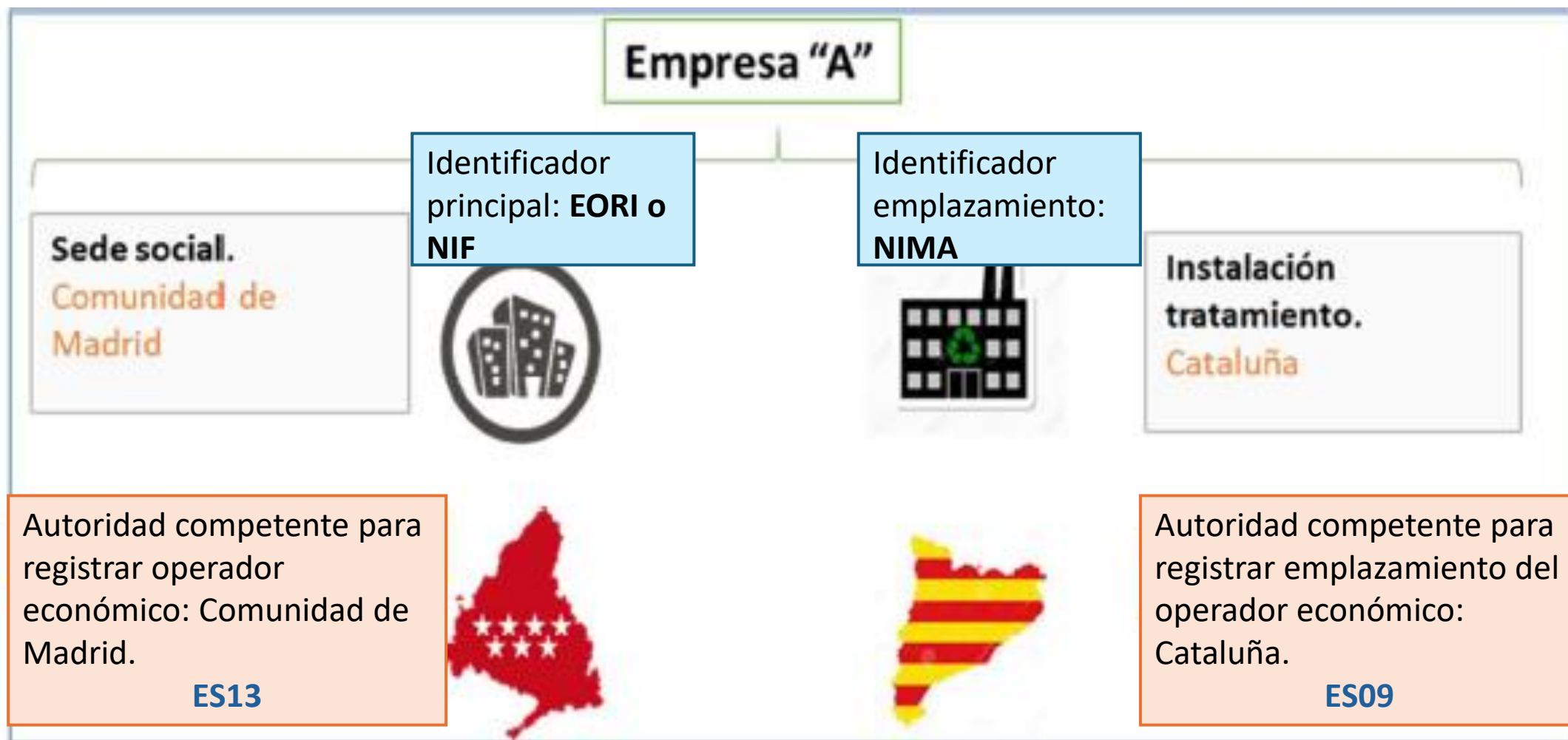
- Art12.4.d) Traslados desde o hacia EEMM de la UE.

Reglamento 2025/1290 (art.7.8):

❑ Normas reparto de competencias. Registro OOEE/emplazamientos:

- OOEE y emplazamientos de terceros países: MITERD.
- OOEE: CA en cuyo territorio esté sita su sede social.
- Emplazamientos: CA en cuyo territorio esté ubicado.

2.5. Ejemplo reparto de competencias entre AACC (Reglam. 2025/1290) ➤



2.6. Formas de acreditar la representación de los OOEE.

- ❑ Ni el Reglamento (UE) 2025/1290 ni el Reglamento Ejecución (UE) 2025/1290 establecen mecanismos para acreditar la representación de OOEE.
- ❑ El usuario que represente al OE deberá remitir a la AC un documento conforme a derecho que acredite la representación.
 - Recomendación de MITECO: [Apoderamiento tipo C](#) a través de la herramienta **Apodera:** [apodera - Registro electrónico de apoderamientos](#)
 - También será admisible [cualquier otro método admisible en derecho](#).



Apodera. Apoderamiento tipo C.

Código del Sistema de Información Administrativa (SIA): 3252347

☐	3249548	Procedimiento administrativo para la autorización de la recarga artificial de acuíferos, trámite obligatorio para obtener el permiso oficial que permite introducir agua en el subsuelo mediante técnicas específicas, garantizando siempre la seguridad ambiental y la calidad del recurso hídrico.
☒	3252347	Procedimiento que permite a un usuario acreditar la representación de un operador económico (vía apoderamiento) para poder realizar presentación e intercambio de información de Anexos IA, IB y VII de traslados de residuos a través de la plataforma Digital Waste Shipment System (DIWASS).
CONVOCATORIA 2025 MODALIDAD C (EMPRESAS) Toda la tramitación referente a esta ayuda se realizará a través de la plataforma de PLATERO. Desde allí podrá		

- ☐ Válido para todas las AACC en España.
- ☐ Puede descargarse desde Apodera una vez el apoderamiento ha sido aceptado por el apoderado y el poderdante.
- ☐ Documento acreditativo de representación → [Justificante de aceptación de apoderamiento.](#)
- ☐ Código Seguro de Verificación (**CSV**), permite su cotejo por parte de la AC.
- ☐ Protocolo de envío de documentos.



2.7. Precauciones a tener en cuenta para remitir documentación acreditativa de la representación.

- ☐ El usuario debe asegurarse de asignar correctamente la AC española conforme a las normas de reparto de competencias entre AACC (también para la solicitud de registro de OE y/o emplazamiento).
- ☐ Remitirlo a través del mismo correo electrónico del usuario registrado en DIWASS que creó el OE y/o emplazamiento a la AC correspondiente adecuada.
- ☐ En el correo deberá indicarse el nombre, apellidos y DNI del usuario registrado en DIWASS. Estos datos deberán coincidir con los del documento acreditativo de representación.
- ☐ Las direcciones de correo de cada AC para remitir la documentación acreditativa de representación están disponibles en la página web del MITECO.
- ☐ La AC correspondiente comprobará que el OE existe, que la sede social del OE está en su territorio. Para autorizar emplazamiento comprobará que el NIMA existe en el RPGR y que corresponde a un emplazamiento en su territorio. Ese NIMA debe coincidir con el NIF y/o número EORI.

2.8. Plazos para el registro de los OOEE/emplazamientos en DIWASS. HACEMOS FUTURO ➤

❑ Artículo 7 Reglamento (UE) 2025/1290:

- **5 días hábiles** para que AC verifique información de solicitud de registro de OE/emplazamiento a contar desde la solicitud de registro en DIWASS.
- Caso de solicitar información adicional. **3 días hábiles** desde la recepción de dicha información para su revisión por parte de la AC.

En caso de aprobarse ese OE/emplazamiento, el usuario que lo creó tendrá la condición de **usuario principal**, podrá autorizar a nuevos usuarios a representar a ese OE/emplazamiento.

El usuario que represente al OE habrá de **asignar adecuadamente la AC** responsable del registro del OE, conforme a las **normas** nacionales (Acuerdo de la Comisión de Coordinación).

3

Ejemplo de inscripción y creación de operadores económicos.

3.1. Ejemplo de inscripción y creación de OOEE UE

3.2. Emplazamientos

3.3. Registro de OOEE de terceros países no UE

3.1. Ejemplo de inscripción y creación de OOOE países UE.

❑ Se accede mediante EUlogin.

❑ El identificador principal será el nº EORI.

- código ISO de dos dígitos de España (ES) + NIF asignado por la AEAT en el momento del registro en el sistema EORI.
- puede validarse en https://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/eos/eori_validation.jsp?Lang=es
- DIWASS fuerza a comprobar si el OE ya existe.

Identificadores de operador + Añadir identificador

Tipo	Valor
EORI ▼	

Formato: BE12345X789012345

< Seleccionar un operador existente + Crear un nuevo operador [X] Solicitar autorización

País España (ES) ▼

Capítulo: Waste Shipment Regulation ▼

Sección: Waste Shipment Regulation (WSR) ▼

Tipo de actividad ▼

Buscar: Introducir la razón social, número de autorización...

¿No ha conseguido encontrar al operador al que pertenece? En ese caso puede que quiera crear uno nuevo con el botón anterior.

3.1. Ejemplo de inscripción y creación de operadores económicos.

- ❑ Una vez comprobado que no existe aun, se procede a meter los datos.

< Crear un nuevo operador

+ Añadir sección actividad

Crear

Información del operador

Nombre

MANOLO PRUEBAS NOTIFICANTE

*

País

España (ES)

*

Teléfono

*

Identificadores de operador

+ Añadir identificador

Tipo

Valor

EORI

Formato: BE12345X789012345

Direcciones

+ Añadir dirección

1

Region

Localidad

Dirección

Coordenadas

Latitud

°

/

Longitud

°

Operator Group

+ Add to group

The current operator is not part of a group of operators.

Headquarters

+ Add to headquarters

The operator is not part of a headquarters

3.1. Ejemplo de inscripción y creación de operadores económicos.

- ❑ Deberá indicarse la autoridad competente para su registro

Search and assign responsible authorities

Buscar:

País: 🇪🇸 España (ES)

Código:

Función:

Nombre	País	Dirección	Función	Código	Dominio
Ministerio para la Transición Ecológica Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental Subdirección General de Residuos	🇪🇸 España	Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 28071 Madrid	WSR Competent Authority	ES99	Waste Shipment Regulation WSR rw Seleccionar

- ❑ Tras crear hay que guardar (botones azules)
 - Aparecerá, de haber salido bien, un mensaje en verde de “Éxito”

Enlace web COM sobre el registro de OE: <https://green-forum.ec.europa.eu/green-business/digital-waste-shipment-system-diwass/how-register-economic-operators-diwass> en

3.1. Ejemplo de inscripción y creación de operadores económicos.

- ❑ Posteriormente, remitir **acreditación representación** vía mail a la AC. Datos de contacto en documentos COM y página web MITECO:
- ❑ Plazo decisión AC: 5 días hábiles (art. 7 Reglamento UE 2025/1290)
- ❑ Una vez aceptado y registrado el OE en DIWASS el usuario que lo creó será usuario principal (usuario master).

Anexo. Listado de autoridades competentes

Código Autoridad Competente española	Nombre de la Autoridad Competente española	Departamento Autoridad Competente española	Dirección email para remisión documentos acreditación representación operador económico/emplazamiento
ES99	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Administración General del Estado.	Subdirección General de Residuos. Dirección General de calidad y evaluación ambiental.	bnz-diwass@miteco.es
ES01	ANDALUCÍA	Dirección General de sostenibilidad ambiental y economía circular. Consejería de sostenibilidad y medio ambiente. Junta de Andalucía	dgsaec.csma@juntadeandalucia.es
ES02	ARAGÓN	Dirección General de calidad ambiental. departamento de medio ambiente y turismo. gobierno de	dgcalidadysos@aragon.es

Dirección correo = usuario DIWASS
Nombre apellidos = usuario DIWASS y doc acreditación representación.

**Justificante Aceptación
apoderamiento Tipo C**

apodera
Registro electrónico de apoderamientos



3.1. Ejemplo de inscripción y creación de operadores económicos.

❑ Ejemplo:

- ❑ El operador económico RESIDUOS EL CUBILLO con **EORI ESB01200123** tiene su sede social en C/La Estación nº 10 CP 02602 Minaya (Albacete). Este Operador Económico debe ser registrado inicialmente en DIWASS.
- ❑ Una vez mandada la solicitud de creación del operador económico a la AC (ES08 Castilla La Mancha) en DIWASS, el usuario deberá de mandar al contacto de Castilla La Mancha (transfronterizos@jccm.es) acreditación de la representación del operador económico por parte de ese usuario.



3.1. Ejemplo solicitud autorización representación operador

económico

- ❑ La solicitud para representar a operadores económicos ya creados y autorizados en DIWASS se mandará al usuario/s principal (usuario master) para que acepte o no esa solicitud.
- ❑ Ejemplo: Un usuario quiere solicitar autorización para representar al operador económico PRODUCTOR FERNANDO PRUEBAS (EORI ESB88888888) Para ello deberá entrar en DIWASS y remitir la solicitud que le llegará al usuario principal (usuario master) para que la acepte o rechace.

< Seleccionar un operador existente

+ Crear un nuevo operador ☒ Solicitar autorización

tipo de actividad: WSR Operator

Buscar: PRODUCTOR FERNANDO

¿No ha **conseguido** encontrar al operador al que pertenece? En ese caso puede que quiera crear uno nuevo con el botón anterior.

Nombre	Dirección	Actividades	
PRODUCTOR FERNANDO PRUEBAS EORI: ESB88888888	Calle falsa nº 1 28042 Madrid España	WSR Operator WSR Válido	☒
Productor test EORI: ES123456789	Dirección productor 39003 Santander España	WSR Operator WSR Válido	☐

3.1. Ejemplo ACEPTACIÓN solicitud autorización representación

operador económico

- ☐ El/los usuarios principales (master) de un OE o emplazamiento, recibirán solicitudes de usuarios para representar a su operador económico. El usuario master podrá aceptar o rechazar esa solicitud. Además podrá darle rol de usuario principal.
- ☐ Ejemplo: Un usuario MIRIAM CASAL quiere solicitar autorización para representar al operador económico MANOLO PRUEBAS NOTIFICANTE (EORI ESB123123123) El usuario principal recibirá esa solicitud y aceptará o denegará la misma.

Documentos ADIS Panel de control Actores Publicaciones Ayuda ACEPTACIÓN A Notifications 2

< Gestionar Miriam Casal n00mfvør

Cancelar Guardar cambios

Estado de las funciones de usuarios que se muestran 0 Eliminado 0 Solicitado

0 Suspendido 0 Válido

Operador MANOLO PRUEBAS NOTIFICANTE

48015 Bilbao

España (ES)

WSR Operator WSR Válido

Solicitado

Rights:

- ☐ Administrador
- ☐ Use of organisation eSeal
- ☐ Electronic seal manager / requester
- ☐ Issuing of organic operator certificates

3.2. Registro de emplazamientos

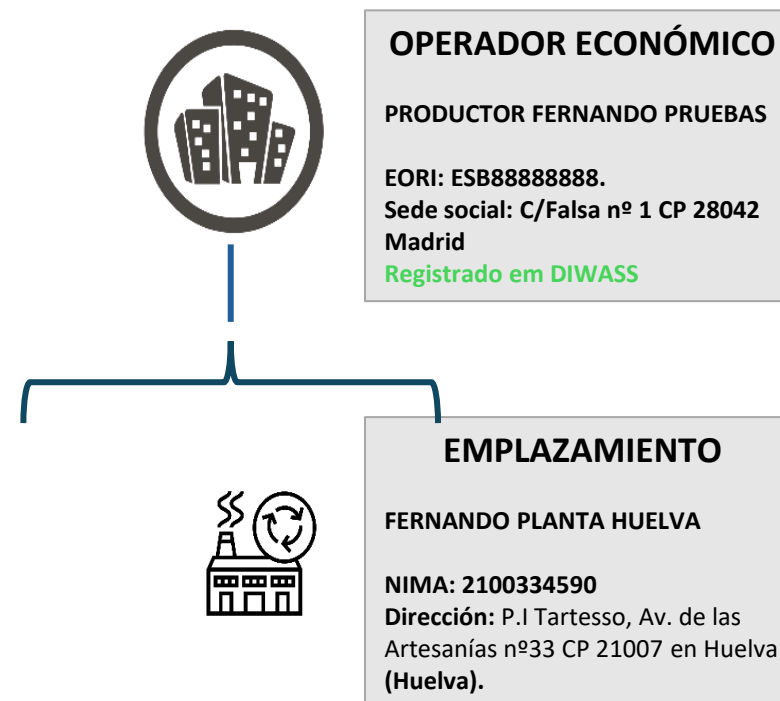
- ❑ Mismos pasos que “crear un nuevo operador” pero con la diferencia de:

- ❑ Utilizar NIMA como identificador (registration number) y **no marcarlo como principal**
- ❑ **Nombre, dirección, contactos relativos al emplazamiento.**
- ❑ **Vincular el emplazamiento al Operador Económico Principal (Headquarters)**

- ❑ **Ejemplo:**

- ❑ El operador económico **Productor Fernando Pruebas** con **EORI ESB88888888** tiene su sede social en C/Falsa nº 1 CP 28042 Madrid (Comunidad de Madrid). Este Operador Económico ya ha sido registrado en DIWASS.

- ❑ Ahora el usuario quiere registrar en DIWASS un **emplazamiento** correspondiente a este Operador económico principal. Se trata de una planta de tratamiento situada en el P.I Tartesso, Av. de las Artesanías nº33 CP 21007 en Huelva (**Huelva**). Esta instalación está registrada en el RPGR con el **NIMA: 2100334590**



3.3. Registro de operadores económicos de terceros países no UE

- **Voluntario**
- Cuando el OE-3P seleccione la CA responsable de aprobar su registro, el usuario debe elegir:
 1. Si la AC-3P **usa** DIWASS: AC-3P donde el OE tenga su sede social
 1. Si la AC-3P **no usa** DIWASS: AC EM-UE, cuando actúe como AC de origen, tránsito o destino (art 8(6) del Acto de Ejecución DIWASS).
- Etapa de lanzamiento de DIWASS:
 - ✓ Solo la COM está habilitada para crear el perfil de una AC de un tercer país (AC-3P) y asignarle un primer usuario
 - ✓ La COM recopilará datos relativos a las AC-3P y cotejará dichos datos con las AC de los estados miembros de la UE (AC EM-UE)
- Etapa posterior para añadir nuevas AC-3P:
 - ✓ La solicitud del registro será responsabilidad de las AC EM-UE, que a su vez contactará con la COM para que incluyan a la AC-3P.

3.3. Registro de OOEE de terceros países no UE

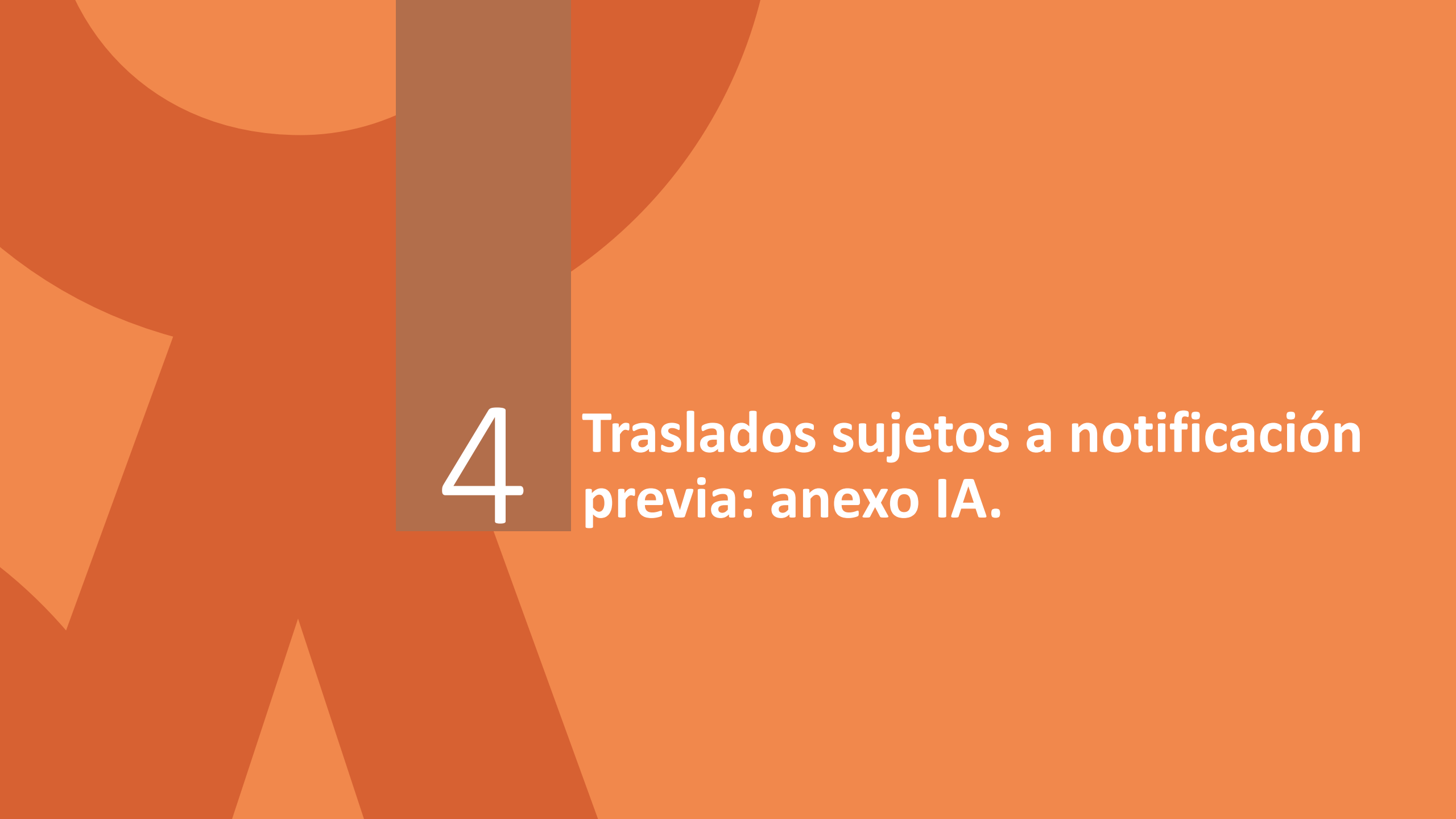
La verificación por parte de la AC que registra al operador se debe centrar en dos aspectos:

- i. Si el OE existe
- ii. Si el usuario que dice representar a ese OE está realmente acreditado para ello (solo cuando el usuario pida de forma activa usar DIWASS)

El número principal de identificación de los OE de terceros países con carácter general es el n.º EORI

Página COM: https://green-forum.ec.europa.eu/green-business/digital-waste-shipment-system-diwass/how-register-economic-operators-diwass_en



The background is a solid orange color with several large, overlapping geometric shapes in a darker shade of orange. These shapes include a large circle on the left, a vertical rectangle in the center, and various triangles and polygons scattered throughout, creating a modern, abstract design.

4

**Traslados sujetos a notificación
previa: anexo IA.**

4. Traslados sujetos a notificación previa: anexo IA.

- ☐ El usuario debe indicar **notificante**, **países** y **AACC** involucradas en la notificación. Se creará la plantilla y ya se podrán introducir el resto de los datos de la notificación.
- ☐ Una vez confirmado el borrador no se podrán hacer cambios en la plantilla.
- ☐ **IMPORTANTE:** asignar correctamente la AC.
 - En el caso de que una AC reciba una notificación para la cual no es competente, DIWASS no permite que dicha AC transfiera o remita el documento de notificación a otra AC.
 - El notificante deberá volver a presentar la notificación en DIWASS, con los datos correctos.
- ☐ Reparto competencial conforme al art. 12 de la Ley 7/2022 y normas sobre reparto de competencias entre AACC del Acuerdo de la Comisión de Coordinación.

4. Traslados sujetos a notificación previa: anexo IA.

- ☐ Anexo IA del Reglamento (UE) 2024/1157.
- ☐ En Documentos, seleccione Notificador de RSR y Crear (botón verde).
 - Cumplimente el documento y pulse Confirmar (botón verde).

Selección de operador

PRODUCTOR FERNANDO PRUEBAS		address	
		Postal Code: 28042	City: Madrid
		Street: Calle falsa nº 1	
Contact Information			
Contact Person Name:*			
Telephone Number:*			
E-mail:*			
Fax Number:			
WebSite:			
Operator's identifiers			
EORI*:		ESB88888888	

[▶ Next](#)[Cancelar](#)

4. Traslados sujetos a notificación previa: anexo IA.

❑ El borrador solo será visible para el notificante y el productor del residuo.

➤ **Deberá autenticarse (equivalente a firmar) la notificación por el notificante y el productor del residuo.**

Éxito: Exporter Authentication successful, Waste producers should authenticate the notification in order to allow the notifier to submit it.

- Podrá descargarse en PDF
- Podrán adjuntarse documentos

1. Exporter - Notifier

Nombre:* **PRODUCTOR FERNANDO PRUEBAS**

País:  **(ES) España**

eori: **ESB88888888**

address

Postal Code: **28042**

City: **Madrid**

Street: **Calle falsa nº 1**

Contact Information

Contact Person Name:* **Fer**

Telephone Number:* **1111**

2. Importer - consignee

Nombre:* **LULU CE MOI. S.A**  **Editar**

País:  **(FR) Francia**

Identifier:

address

Postal Code: **31000**

City: **Tolosa**

Street: **28 Chemin
de la
Salade
Ponsan**

Contact Information

4. Traslados sujetos a notificación previa: anexo IA.

- ❑ Tras ambas autenticaciones (firmas) se podrá presentar el documento.
 - En caso de que una de las AC solicite más información ello se mostrará bajo la pestaña derecha.

DASHBOARD
NOTIFICACIÓN
REQUEST INFORMATION

NOTIFICACIÓN - SUBMITTED - ES1026004478i

Main actors	País/Nombre	Checking	Decisions
Notifier	 (ES)	Submission Date 10-04-2026	Fecha de la última actualización 10-04-2026
Dispatch	 (ES) ES10	Acknowledgement date	Decision date
Transit	N/A		
Destination	 (FR) FR77	Acknowledgement date	Decision date
MOVIMIENTO	MOVIMIENTO :	Quantities :	

MOVIMIENTO

Sequence number	Shipment date	Carriers	Facilities
-----------------	---------------	----------	------------

The background is a solid orange color with large, abstract, darker orange geometric shapes. A vertical brown rectangle is positioned in the upper-left quadrant, containing the number 5.

5

Otras cuestiones.

5.1. Nuevo régimen de traslados de residuos plásticos y aplicación del 1418 para resto de residuos

El Reglamento (CE) 1418/2007, será de aplicación hasta 21 mayo de 2027, **salvo** para las exportaciones de residuos plásticos cuyo régimen será distinto a partir del 21 de mayo de 2026:

- Desde 21 de mayo hasta 20 de noviembre de 2026: Residuos plásticos no peligrosos (B3011) estarán sujetos a notificación y autorización previas por escrito (aunque en dicho reglamento el país indique otra cosa).
- A partir del 21 de noviembre de 2026: **todas las exportaciones** de todo tipo de residuos plásticos (incluido el B3011) desde la UE a países no OCDE estará **prohibida** completamente.
- A partir del 21 de mayo de 2029: los países no OCDE pueden pedir que se importe a su territorio residuo plástico desde la UE siempre y cuando cumplan con las condiciones nuevas impuestas.

Página de la Comisión con más detalles al respecto: <https://environment.ec.europa.eu/topics/waste-and-recycling/waste-shipments/plastic-waste-shipments...>

Lista de países no OCDE (34) que han solicitado ser receptores de residuos no peligrosos para valorización:
[Implementation of the Waste Shipment Regulation - Environment](#)



5.2. Información de contacto



Buzón Comisión (cuestiones técnicas): **SANTE-TRACES@ec.europa.eu**

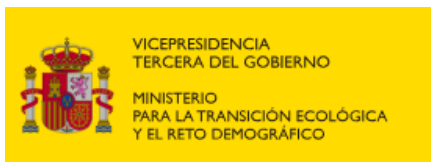
En los siguientes enlaces dispone de toda la información sobre DIWASS facilitada por la Comisión Europea como son: Manuales, documentación técnica, videotutoriales, etc. **Se recomienda su consulta para estar actualizado de las novedades.**

Información puesta en funcionamiento del nuevo reglamento: [enlace](#)

Información detallada DIWASS: [enlace](#)

Información detallada registro operadores económicos en DIWASS: [enlace](#)

Videotutoriales: <https://webgate.acceptance.ec.europa.eu/imsoc-guide/tracesnt-help/Content/en/documents-certificates/video-tutorials.html>



Para dudas relacionadas con la utilización de DIWASS:

Buzón de correo: bnz-diwass@miteco.es

Teléfono: 913538395.

Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Para consultas relacionadas con la normativa Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024):

Buzón de correo: basel@miteco.es

HACEMOS FUTURO

Subdirección General
de Residuos



Gracias por su atención
Estaremos encantados de
responder a sus preguntas